



Municipalidad de Pucón

DECRETO EXENTO N° 658

PUCON, 08 MAR. 2012

V I S T O S :

1.- Lo que dispone el **REGLAMENTO MUNICIPAL SOBRE EL OTORGAMIENTO DE AYUDAS SOCIALES EN LA COMUNA DE PUCON**, aprobado por Decreto Exento N° 311 del 02.02.2006.-

2.- El Decreto Exento N° 2.634 de fecha 14 de Diciembre de 2011, mediante el cual se aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2012.-

3.- La Solicitud de Ayuda Social demandada por **RAUL ANDRES ZURITA PANGUILEF**, C.I. N° [REDACTED] por el pago de Atención Médica de Cardiología.-

4.- El Decreto Exento N° 1645, de fecha 12 de Agosto del 2011, donde autoriza a Firmar "Por orden de la Señora Alcaldesa", al Sr. Administrador Municipal Don Pablo Ignacio Soto Araya.-

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1, de 2006, Interior.-

D E C R E T O :

1.- Páguese, al Dr. **JUAN SAAVEDRA SOTO**, Rut. N° [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] de la Ciudad de Temuco, la cantidad de \$ 30.000 (Treinta mil pesos), por el pago de Atención Médica de Cardiología.-

2.- Impútese, el gasto a la Cuenta 215.24.01.07.001 "Asistencia Social a Personas Naturales".-
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"


SECRETARIA MUNICIPAL

RMV/NDS/ahv.-

DISTRIBUCION:

- OFICINA DE PARTES
- FINANZAS
- TESORERIA
- ARCHIVO DIDECO.


ADMINISTRADOR MUNICIPAL


CONTROL

ITEM 2401.007002
 TOTAL AUTORIZADO \$ 10000000
 MONTO ACUMULADO
 INCLUIDO PTE. DECRETO \$ 498.700
 SALDO POR COMPROM \$ 9501.300

FIRMA FUNCIONARIO RESPONSABLE